

de tan sólo ocho páginas, a veces, eso sí, con títulos muy sugerentes- que, pese a ser una opción, se corre el riesgo de que el cuerpo se convierta en una especie de esquema ampliado. (A propósito de este último punto, también se echa de menos la redacción de una conclusión, aunque ésta hubiera actuado de cuadragésimo novena subdivisión).

Queda aún mucho por desvelar del controvertido y denso siglo XX, aunque, recientemente, ha habido un interesante y novedoso acercamiento (Ross, A.: 2009) que nos posibilita, como también hace el de Marco, la vinculación de la historia de este periodo con su música, lo cual, en numerosas ocasiones, es vivir y estudiar lo mismo.

Martín de la Guardia, Ricardo, *Cuestión de tijeras. La censura en la transición a la democracia*. Madrid, Síntesis, 2008, 327 pp.

Por Manuel Pérez Salinas
(Université de Grenoble III)

En los últimos tiempos la prensa se ha convertido en una de las fuentes predilectas de los historiadores, sobre todo a la hora de estudiar los hechos más próximos en el tiempo, ya que no solo nos brinda la oportunidad de seguir el desarrollo de unos hechos concretos, sino que también podemos analizar el discurso y la interpretación que hacen de los mismos las diferentes publicaciones. Partiendo de esta premisa podemos, a través de los silencios o los puntos de vista, deducir e interpretar cual es el punto de vista de los grupos políticos, económicos o sociales a los que representan los distintos periódicos o revistas.

Sin embargo no debemos caer en la generalización, ya que no debemos limitarnos a mirar con los mismos ojos textos redactados en diferentes momentos históricos, y con ello no se quiere decir, entre un periódico de la Restauración y otro de la Segunda República –lo cual es evidente-, sino a periodos de escasa diferencia temporal, ya que es necesario recordar que en un periodo tan dilatado como fue la dictadura franquista existieron diferentes legislaciones referentes al mundo de la prensa, tal y como nos muestra este interesante libro del profesor Martín de la Guardia. Sin embargo esta obra no se queda en una simple mención de los mecanismos de censura del régimen, sino que profundizando mucho más en el tema lleva a cabo un

análisis de las interpretaciones que de la ley hicieron los distintos ministros y responsables del control de los medios.

Este análisis lleva al autor a demostrar como la aplicación de la censura y sobretodo de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 –la ‘revolucionaria’ ley Fraga- respondieron más a las valoraciones personales por parte de los funcionarios del ministerio y sobretodo, del propio ministro que a la aplicación sistemática de la ley. Dicho en otras palabras un artículo era más polémico –y, por lo tanto, digno de acción judicial o secuestro- si lo publicaban *Triunfo* o *Madrid*, que si lo hacía *Pueblo*, siendo una práctica habitual, en especial, en los años en que Fraga ocupó el Ministerio de Información y Turismo (1962-1969).

En cualquier caso esta obra no se limita a denunciar las irregularidades que se cometieron tras la aprobación de la ley antes mencionada, sino que, pese a su título, presta atención a la práctica de la censura a lo largo de todo el régimen de Franco, puesto que para entender la importancia de los avances que se produjeron en el posfranquismo es necesario conocer cuál era la situación anterior a la tímida apertura que comenzó con la ley de 1966. A este tema dedica el autor el primer capítulo de su libro, centrado en el periodo 1936-1966, caracterizado por la paradoja de que la Ley de Prensa de 1938, realizada durante la Guerra Civil y con carácter temporal acabó siendo una de las leyes de mayor duración temporal de la época franquista.

Más adelante el tema atacado por Martín de la Guardia es el de la propia Ley Fraga, explicándonos como la misma –de forma premeditada- estaba llena de ambigüedades que hacían recaer el peso de la censura no sobre el Estado, sino sobre el propio periodista, al que correspondía tomar la decisión final acerca de lo que se podía publicar y lo que no.

En los capítulos siguientes el autor hace un repaso a como la prensa respondió a este nuevo marco de libertades y a como el poder, basándose en las ambigüedades que contenía la propia ley se dedicó a perseguir aquellas publicaciones que, por su contenido o por el nombre de la persona que se hallaba detrás de las opiniones vertidas, suponían una amenaza. Para ilustrar esta cuestión se nos muestran numerosos ejemplos de las publicaciones más importantes del país, ya fuesen diarias, semanales o mensuales.

Por otro lado, aunque el tema principal de esta obra es la prensa escrita, también encontramos capítulos y apartados referentes al férreo control que el Estado ejercía sobre los medios radiofónicos y audiovisuales, tanto en la televisión como el cine, recogiendo el autor la contradicción de que eran permitidas producciones extranjeras que iban mucho más allá de los límites de la moral que otras españolas que eran prohibidas.

A continuación en los siguientes capítulos se presta atención al periodo de incertidumbre que transcurrió entre la muerte de Franco y la implantación del régimen constitucional, caracterizado por la decadencia de muchas de las publicaciones más prestigiosas de la época precedente –*Triunfo*, *Cuadernos para el Dialogo*– y por la aparición en escena de un periódico que marcaría la pauta de la prensa española en los próximos años, *El País*.

El capítulo final está dedicado a explicar la difícil adaptación de la prensa, la radio y la televisión al nuevo contexto creado por la constitución de 1978, puesto que los efectos de la Ley Fraga serían duraderos, con unos medios de comunicación acostumbrados a morderse la boca y adoptar una posición de autocensura.

En conclusión esta obra ofrece una visión amplia y certera del panorama de los medios de comunicación en esta etapa clave de la Historia de España. Un aspecto que es de notar es que su título puede llevarnos a error, puesto que el periodo que mejor cubre es el que va desde 1966 hasta la muerte de Franco. Aún así el estudio de Martín de la Guardia se alarga hasta la fecha de aprobación de la constitución de 1978, momento en el cual se puede afirmar que la acción de la censura es inexistente.

Melo Carrasco, Diego; Laiseca Asla, Fernando (eds.), *Europa y el Mediterráneo musulmán. Dinámicas de encuentro y desencuentro. Viña del Mar (Chile)*, Ediciones Altazor, 2010, 322 pp.

Por Francisco de Paula Villatoro Sánchez
(Universidad de Cádiz)

El mundo mediterráneo ha representado, históricamente, el centro de buena parte de la actividad humana y el pivote de la mayoría de las grandes civilizaciones y culturas hegemónicas de la

Humanidad, al menos, hasta bien entrado el siglo XVI. Sin necesidad de remontarse a la Antigüedad clásica, el protagonismo de este mar en la creación de la Modernidad y en las principales corrientes que vertebrarán la Historia humana hasta la actualidad queda fuera de toda duda. El orden surgido de Westfalia a mediados del siglo XVII hará girar de forma irreversible este papel central del Mediterráneo hacia el otro gran espacio marítimo europeo, el Océano Atlántico, escenario de grandes epopeyas desde finales del siglo XV con el descubrimiento de América y espacio geoestratégico de primer orden desde ese momento hasta la más rabiosa actualidad.

Este retraimiento general de Europa respecto al Mediterráneo en estos últimos siglos únicamente pareció romperse durante la época colonial a través de relaciones de dominio de una a otra orilla que, en cualquier caso, resultaban secundarias en el nuevo contexto internacional. Durante la Guerra Fría, el papel del “Mare Nostrum” cobró cierta importancia a raíz de conflictos focalizados, principalmente en Oriente Próximo, sin que esto representara en ningún momento un factor desestabilizador del claro control ejercido por la VI Flota norteamericana.

Será en el proceso de construcción europea cuando se retome un cierto interés por este territorio que pasará a convertirse, en las últimas décadas, en la frontera Sur de un ambicioso proyecto, principalmente político y económico hasta la fecha. En este sentido, si bien el motor europeo pivotará principalmente entre Francia y Alemania, la apertura a los países de la ribera Norte del Mediterráneo implicará necesariamente la constitución de una política comunitaria más activa hacia este espacio.

La apertura hacia el Este de Europa en los años noventa, como una expansión clara del potencial económico alemán, necesita una re-definición del papel de la Unión Europea en su frontera Sur en el nuevo marco de la post-Guerra Fría. Los intereses comerciales de países como España o Francia necesitaban de un marco favorable para los intercambios mercantiles, a la par que la creciente preocupación por la inmigración ilegal y, más recientemente, las redes de crimen organizado y el terrorismo internacional, imponían la necesidad de sentar un nuevo marco de colaboración entre las dos orillas que fuera más allá del mero compromiso formal entre gobiernos.